

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 17 de julio de 2020. A despacho de la señora Juez, informando que la parte actora solicita oficiar y aporta datos de contacto.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00510-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el apoderado de la ejecutante solicita se oficie a la EPS SANITAS, para que indiquen quién es la persona, natural o jurídica que funge como empleador del señor DANI STEVEN RICO ZAMORA, dado que en el registro ADRES éste aparece como afiliado activo a dicha entidad prestadora de salud.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado y se dispone oficiar en los términos referidos, oficio que será remitido al correo electrónico del apoderado para que lo envíe a su destino, teniendo en cuenta que no fue aportada la cuenta de correo por la parte interesada para enviarlo directamente por el juzgado.

De otra parte, téngase como cuenta de correo electrónico del señor DANI STEVEN RICO ZAMORA: danysteven15@hotmail.com, aportada por el apoderado indicando que la señora CASTELLANOS DIAZ manifiesta bajo la gravedad de juramento que es el correo electrónico del convocado y desde dicha dirección se han cruzado múltiples mensajes.

Finalmente, el Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, adopta medidas para implementar las tecnologías de la información y las actuaciones judiciales para agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención de los usuarios del servicio de justicia en el marco de la Emergencia económica, social y ecológica. Por lo que se requiere al apoderado designado para que allegue el correo electrónico y teléfono WhatsApp de la demandante.

Es de advertir a los usuarios que todos los memoriales y solicitudes que se presenten se deben identificar con el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 060
el 21 de julio de 2020.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria